

Expediente Nº: 751/2025

Procedimiento: Autorización demanial. Explotación bar y quiosco de las piscinas municipales, temporadas 2025 y 2026.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la adjudicación de la autorización demanial para la explotación del bar y quiosco de las piscinas municipales, iniciado mediante Providencia de Alcaldía de fecha 05/05/2025.

Vista la memoria justificativa del expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 08/05/2025.

Visto que por Resolución de Alcaldía Nº2025-231, de fecha 08/05/2025, se aprueba el expediente y los mencionados Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto el anuncio de licitación publicado en el BOP de fecha 15/05/2025.

Visto que durante el plazo habilitado para la presentación de ofertas se presentan las siguientes:

- 1) Sara Álvarez Fernández
- 2) Florence Diane Simons
- 3) Ismael Babih Timperman
- 4) Antonio Álvarez Aragón
- 5) Iván Berberia Sondesa
- 6) Yeray Álvarez Fernández
- 7) M^a Isabel Fernández Álvarez

Visto que en fecha 28/05/2025 se procedió a la apertura de la documentación presentada (sobre A y sobre B), se clasificaron ofertas por orden decreciente de puntuaciones y se efectuó propuesta de adjudicación a favor de M^a Isabel Fernández Álvarez.

Visto que mediante escrito de fecha 28/05/2025 se requirió a D^a M^a Isabel Fernández Álvarez, candidata con mayor puntuación, la documentación a la que hace referencia el Pliego de Condiciones.

Visto que en fecha 29/05/2025, se presenta escrito por D^a M^a Isabel Fernández Álvarez, en el que manifiesta su renuncia a la adjudicación.

Visto que en fecha 29/05/2025 se efectúa requerimiento a D. Iván Berberia Sondesa, candidato que figura en segundo lugar en la puntuación, en el que se le pide aporte la documentación señalada en el Pliego.

Visto que en fecha 29/05/2025 se presenta escrito por D. Iván Berberia Sondesa, en el que manifiesta su renuncia a la adjudicación.

Visto que en fecha 30/05/2025 se efectúa requerimiento a D. Yeray Álvarez Fernández, candidato que figura en tercer lugar, en el que se le pide la aportación de la documentación señalada en el Pliego.



Visto que en fecha 05/06/2025 por Yeray Álvarez Fernández se aporta la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI
- b) Certificado de la Agencia Tributaria
- c) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
- d) Carnet de manipulador de alimentos
- e) Justificante de abono de la fianza
- f) Seguro de responsabilidad civil

De conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a YERAY ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, con DNI nº 1243****-K, la autorización demanial para la explotación del bar y el quiosco de las piscinas municipales para las temporadas 2025 y 2026, por el importe de 3.557,00 euros por cada temporada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante.

En Cabezón de Pisuerga

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdº. Sergio García Herrero

Fdº. José Javier Díez Ponceliz

